



Rosario, 7 de junio de 2014

VISTO el Expediente ID N° 8.078.355, por el cual la Dra. Marta BASUALDO, solicita licencia con goce de haberes, desde el 26/06/2017 y hasta el 09/07/2017, para realizar trabajos académicos y de investigación en el Laboratoire des Sciences de l'Information (LSIS) de la Universidad de Aix Marseille (Francia), y asistir al Congreso Mundial de Control (IFAC World Congress 2017), a realizarse en Toulouse (Francia), y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Interpretación de Normas y Reglamento analizó dicha solicitud y aconsejó otorgar la licencia solicitada, de acuerdo al artículo 16° de la Ordenanza N° 474.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar licencia, según lo establecido en la Ordenanza N° 474, Artículo 16°, Apartado I, Inciso b) – con goce de haberes, a la Dra. Marta BASUALDO, desde el 26/06/2017 y hasta el 09/07/2017, para realizar trabajos académicos y de investigación en el Laboratoire des Sciences de l'Information (LSIS) de la Universidad de Aix Marseille (Francia), y asistir al Congreso Mundial de Control (IFAC World Congress 2017), a realizarse en Toulouse (Francia).

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese

RESOLUCIÓN N° 431/2017

UTN
FRRo
SR
NR

Ing. Rubén F. Ciccarelli
Decano

Dra. Sonia J. Benz
Secretaría Académica